

**ACTA 1**  
**(APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO)**

Presidencia:

D<sup>a</sup>. María José Santos Ramos  
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona  
Letrado de la Junta de Andalucía  
D<sup>a</sup>. Ada Galván Pérez  
Representante de la Intervención Delegada  
D. Guillermo Rosado Cueto  
Jefe del Departamento de Administración de Sistemas e Infraestructuras  
D<sup>a</sup>. Ana Bernal Prieto  
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino  
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 253492

**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (68.400,00€)

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (82.764,00 €)

**VALOR ESTIMADO:** SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (68.400,00€)

**ÓRGANO PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN.

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** SUMINISTRO DE MICROORDENADORES DE SOBREMESA PARA LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS.

En Sevilla, el día 18 de mayo de 2023, a las 14:10 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 25 de abril de 2023, con objeto de proceder a la apertura del sobre electrónico ÚNICO, correspondiente al expediente siguiente:



Se inicia la sesión, dejando constancia por parte de la Secretaría de que todos los miembros de la mesa han firmado la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos.

De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, han presentado oferta a la licitación de referencia hasta las 14:00 h del 18/05/2023, plazo indicado en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, las siguientes empresas:

- INFORMATICA TECNICA GRANADA SL
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL
- HERBECON SYSTEMS SL
- VASCO INFORMATICA SL
- SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	31/05/2023	PÁGINA 1/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2YAEQZUT5MHCGL9GEZLDTZV66	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- MICROINF SL
- TEKNO SERVICE SL
- ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS SL
- Econocom Products & Solutions SAU
- TKT SERVICIOS INFORMATICOS, SOCIEDAD LIMITADA
- ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS SA
- CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS ANDALUCES, S.L.
- ESOJ SISTEMAS, S.L.
- SIL THEHPSHOP SL
- PEDREGOSA SL

Reunida la mesa en el día de hoy, se procede , por parte de la Secretaría de la mesa, a la apertura de los sobre electrónicos únicos de las empresas licitadoras.

De la comprobación de la documentación contenida en dicho sobre, las declaraciones responsables, ha resultado que la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA ha de subsanar la siguiente documentación:

- Deberá subsanar ANEXO III - DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD, en relación con la información que ha aportado sobre la no pertenencia a ningún grupo de empresas. Según la información aportada por la empresa licitadora Econocom Products & Solutions SAU, ambas empresas pertenecen al grupo de empresas denominado Econocom Group.

El resto de empresas no tiene nada que subsanar.

A continuación se procede por parte de la secretaría a la lectura de las ofertas económicas, resultando lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA AMPLIACIÓN GARANTÍA	OFERTA ECOETIQUETA
INFORMATICA TECNICA GRANADA SL	508,00 €	<b>2 AÑOS</b>	SÍ
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	415,00 €	<b>1 AÑO Y 2 MESES</b>	SÍ
HERBECON SYSTEMS SL	369,00 €	<b>1 AÑO Y 1 MES</b>	SÍ
VASCO INFORMATICA SL	454,56 €	<b>2 AÑOS</b>	SÍ
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA	344,00 €	<b>1 AÑOS Y 2 MESES</b>	SÍ
MICROINF SL	361,30 €	<b>1 AÑO</b>	NO
TEKNO SERVICE SL	366,62 €	<b>2 AÑOS</b>	SÍ
ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS SL	369,00 €	<b>2 AÑOS</b>	NO
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	574,40 €	<b>1 AÑO</b>	SÍ
TKT SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.	693,81 €	<b>2 AÑOS</b>	SÍ
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS SA	415,00 €	<b>2 AÑOS</b>	NO
CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS ANDALUCES, S.L.	775,80 €	<b>1 AÑO</b>	SÍ
ESOJ SISTEMAS, S.L.	559,63 €	<b>2 AÑOS</b>	SÍ
SIL THEHPSHOP SL	564,00 €	<b>2 AÑOS</b>	SÍ
PEDREGOSA SL	403,27 €	<b>2 AÑOS</b>	NO

A continuación, se procede por la mesa de contratación, a aplicar los parámetros objetivos, en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	31/05/2023	PÁGINA 2/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2YAEQZUT5MHCGL9GEZLDTZV66	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



El parámetro a aplicar para todas las ofertas presentadas sería el siguiente: “ Si la proposición ofrece criterio cualitativo y es superior a 7,5 puntos se considerará anormalmente baja cuando concurren cuatro o más personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Realizados por la mesa los cálculos oportunos, ha resultado que la oferta presentada por la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A. está por debajo del umbral de anormalidad, fijado en 366,62 euros.

En consecuencia, la mesa acuerda dar audiencia por medios electrónicos a la dicha licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Una vez aplicados los criterios de adjudicación del PCAP, ha resultado la siguiente valoración:

EMPRESA LICITADORA	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN AMPLIACIÓN GARANTÍA	VALORACIÓN ECOETIQUETA	PUNTUACIÓN TOTAL
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA	80	15	5	100
HERBECÓN SYSTEMS SL	75	15	5	95
TEKNO SERVICE SL	75	15	5	95
MICROINF SL	76	15	0	91
ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS SL	75	15	0	90
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	66	15	5	86
PEDREGOSA SL	68	15	0	83
VASCO INFORMÁTICA SL	61	15	5	81
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS SA	66	15	0	81
INFORMÁTICA TÉCNICA GRANADA SL	54	15	5	74
ESOU SISTEMAS, S.L.	49	15	5	69
SIL THEPHSHOP SL	49	15	5	69
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	48	7,5	5	61
TKT SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.	40	15	5	60
CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMATICOS ANDALUCES, S.L.	35	7,5	5	48

Por lo tanto, a la vista de la valoración de las ofertas y en aras al principio de agilización administrativa y racionalización de los recursos, y una vez comprobada la inscripción de dicha empresa en el Registro de Licitadores del Estado y en el de Andalucía, y que la entidad está debidamente constituida, la mesa de contratación acuerda requerir a la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA. junto con la justificación de la oferta, para que presente la documentación previa a la adjudicación del presente contrato, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 14:25 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,  
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,  
María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	31/05/2023	PÁGINA 3/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2YAEQZUT5MHCGL9GEZLDTZV66	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	